

Bruselas, 18 de febrero de 2025
(OR. en)

5712/25

ECOFIN 94
UEM 44
SOC 30
EMPL 25

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De: Secretaría General del Consejo

A: Delegaciones

N.º doc. prec.: 5711/25

Asunto: Informe sobre el Mecanismo de Alerta 2025

– Conclusiones del Consejo (18 de febrero de 2025)

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones del Consejo relativas al Informe sobre el Mecanismo de Alerta 2025, adoptadas por el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros en su sesión celebrada el 18 de febrero de 2025.

INFORME SOBRE EL MECANISMO DE ALERTA 2025

– Conclusiones del Consejo –

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA:

1. SUBRAYA que el crecimiento económico se ha reanudado a un ritmo moderado en la UE y que la inflación se ha reducido. OBSERVA las diferentes trayectorias de crecimiento entre los Estados miembros y los distintos aumentos de los niveles de precios globales. DESTACA que el tenso mercado laboral de la UE ha seguido creando empleos en los últimos años. El crecimiento de la productividad laboral se desaceleró ligeramente, mientras que los costes laborales unitarios han aumentado a un ritmo sustancial en la mayoría de los países. HACE HINCAPIÉ en que el entorno macroeconómico y geopolítico sigue siendo difícil e incierto, lo que conlleva el riesgo de efectos heterogéneos en los desequilibrios macroeconómicos de los Estados miembros.
2. SUBRAYA la importancia de aplicar el procedimiento de desequilibrio macroeconómico para detectar, prevenir y corregir los desequilibrios que afecten o puedan afectar negativamente al correcto funcionamiento de la economía de un Estado miembro o de la unión económica y monetaria, o de la Unión en su conjunto. CELEBRA el Informe sobre el Mecanismo de Alerta 2025, que da inicio al decimocuarto ciclo anual de la aplicación del procedimiento de desequilibrio macroeconómico.
3. CELEBRA el análisis de alta calidad del Informe sobre el Mecanismo de Alerta, centrado en los Estados miembros, y la visibilidad continua de las dimensiones de la UE y la zona del euro en el informe. DESTACA que el informe se basa en la regulación sin cambios del procedimiento de desequilibrio macroeconómico y en la lectura económica de la Comisión de los datos correspondientes a 2023 del cuadro de indicadores recientemente revisado, interpretados de manera prospectiva. RECONOCE la incertidumbre de las previsiones y la importancia de analizar tanto las variables de existencias como las variables de flujos.

4. COINCIDE EN LÍNEAS GENERALES con la evaluación que el Informe sobre el Mecanismo de Alerta hace de la evolución de los desequilibrios macroeconómicos y de los riesgos emergentes. RECONOCE que, aunque la inflación de los consumidores se ha moderado, sigue habiendo divergencias sustanciales en la dinámica de los precios entre los Estados miembros, aunque de menor magnitud que el máximo alcanzado en 2022. ADMITE que, en los últimos años, varios Estados miembros han registrado fuertes aumentos en sus niveles de precios y costes, lo que plantea riesgos para su competitividad. RECONOCE, no obstante, que este riesgo también debe evaluarse en función de la evolución de su competitividad no relacionada con los costes, que debe mejorarse en toda la UE.
5. RECONOCE que las ratios de deuda del sector empresarial y de los hogares siguieron disminuyendo considerablemente en 2023, aunque esto se debe principalmente al efecto de la elevada inflación en el denominador, mientras que los flujos de crédito se relajaron o se contrajeron en muchos Estados miembros. Se espera que este efecto denominador se modere a medida que se desaceleren la inflación y el crecimiento nominal. OBSERVA el aumento de los costes de endeudamiento en 2022-2024 y la reducción de los tipos de interés desde mediados de 2024. HACE HINCAPIÉ en que la inversión empresarial sigue siendo baja, pero se espera que se recupere, junto con el refuerzo de la demanda y la mejora de la financiación y las condiciones marco. RECONOCE que, en varios Estados miembros, los precios de la vivienda siguen siendo elevados y que las tasas de crecimiento vuelven a aumentar tras una cierta moderación en 2023. SUBRAYA la continua resiliencia del sector bancario de la Unión, con unos préstamos dudosos que siguen siendo bajos.
6. OBSERVA que la inversión pública aumentó en la mayoría de los Estados miembros. CELEBRA que las ratios de deuda pública sigan disminuyendo en 2023, también en la mayoría de los países con un alto nivel de deuda, aunque se mantienen por encima de los niveles anteriores a la pandemia en muchos Estados miembros. RECONOCE que el desapalancamiento público se debió principalmente al fuerte crecimiento del PIB nominal impulsado por una elevada inflación, y se espera que se modere por la caída de la inflación y del crecimiento nominal. DESTACA las posibles interacciones entre las diferentes variables macroeconómicas.

7. OBSERVA que, en 2023, la balanza por cuenta corriente se reforzó en casi todos los Estados miembros, impulsada en gran medida por la disminución de las perturbaciones en los precios de la energía y la atonía de la demanda, aunque se mantuvo por debajo de los niveles sugeridos por las variables fundamentales en muchos Estados miembros. INCIDE en el aumento de las divergencias entre los Estados miembros, debido a los mayores aumentos de la balanza por cuenta corriente en algunos países acreedores netos, junto con unos déficits por cuenta corriente considerables en otros países, mayores que sus niveles anteriores a la pandemia. RECONOCE que, en 2023, las posiciones de inversión internacional neta siguieron aumentando en casi todos los Estados miembros, pero que la deuda externa neta podría empezar a aumentar de nuevo. ADMITE que la fuerte mejora de las posiciones de inversión internacional neta de los deudores netos ha dado lugar a un reequilibrio unilateral de las posiciones exteriores dentro de la zona del euro.
8. TOMA NOTA de la intención de la Comisión de preparar exámenes exhaustivos de nueve Estados miembros en los que se ha constatado que experimentaron desequilibrios o desequilibrios excesivos en 2024, así como de otro Estado miembro por la posible aparición de nuevos desequilibrios. PIDE la publicación de exámenes exhaustivos a principios de la primavera.
9. PIDE la aplicación eficiente del procedimiento de desequilibrio macroeconómico en el marco de gobernanza económica reformado, integrado en el Semestre Europeo de coordinación de las políticas económicas. SUBRAYA que el procedimiento de desequilibrio macroeconómico debe funcionar de manera coherente con el nuevo marco presupuestario. SUBRAYA la necesidad de una visión global de todos los desequilibrios macroeconómicos y sus interacciones, e INSTA a que prosiga el trabajo analítico. SUBRAYA que una respuesta política oportuna es crucial para una UE resiliente, en particular mediante la aplicación de reformas e inversiones para atender las recomendaciones específicas por país en el contexto del Semestre Europeo.
10. DESTACA que prevenir y corregir los desequilibrios macroeconómicos aumenta la capacidad de los Estados miembros para responder a las perturbaciones y va en favor de la convergencia económica. SUBRAYA que la reducción de todos los desequilibrios contribuye a la resiliencia general de la economía de la UE y puede producir efectos indirectos positivos en toda la UE.